



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

CIRCULAR DGPE/030/2010

ASUNTO: Depósito por concepto de Ahorro
Solidario Retroactivo.

**AL PERSONAL QUE OPTÓ POR EL
BENEFICIO DEL AHORRO SOLIDARIO RETROACTIVO**
Presente

Se comunica que el PENSIONISSSTE a través de su página www.pensionissste.gob.mx brinda información para realizar el depósito por concepto de "Ahorro Solidario Retroactivo":

Pago en efectivo.

Acudir a una sucursal BANSEFI, solicitar trámite de "Depósito de Ahorro Solidario".

Para ubicar la sucursal más cercana a su domicilio, consultar el Directorio de Ventanillas de Atención.

Pago con cheque o en efectivo.

Ingresar a la liga "Depósito de Ahorro Solidario Retroactivo", para obtener su Línea de Captura con la cual podrá presentarse en cualquier sucursal del Banco SANTANDER a realizar su depósito.

El cheque debe estar a nombre de FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.

Cabe mencionar que en el caso de contar con una cuenta AFORE, el depósito debe realizarse ante la Administradora que maneje su Cuenta Individual.

Por último, el depósito deberá efectuarse dentro del plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de emisión del Formato de Resolución del ISSSTE.

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, D.F., a 24 de junio de 2010

EL DIRECTOR GENERAL


ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ

c.c.p. Mtro. Juan José Pérez Castañeda, Secretario Administrativo de la UNAM.- Presente.

LSG/GGB/EMG/mms*

100 UNAM
UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MÉXICO
1910 - 2010